

El de Julio á los 5.^{tos} D.^{no} Josef Gomez Manzamera,
Reg.^{or} y D.^{no} Melchor Navarros, Jurados

El de Agosto á los 5.^{tos} D.^{no} Andres Valera Reg.^{or}
y D.^{no} Fran.^{co} Lopez Biembengud, Jurados

El de Septiembre á los 5.^{tos} D.^{no} Juan Josef Talsano,
Reg.^{or} y D.^{no} Pedro Josef Montiel, Jurados

El de Octubre á los 5.^{tos} D.^{no} Andres Chico Reg.^{or}
y D.^{no} Andres Caxo, Jurados

El de Noviembre á los 5.^{tos} D.^{no} Antonio Ru-
bira Reg.^{or} y D.^{no} Eufrasio Lopez Henxera, Jur.^{do}

El de Diciembre á los 5.^{tos} D.^{no} Juan Poroton, Reg.^{or}
y D.^{no} Pedro Josef Montiel, Jurados

De forma que habiendose concluido las suertes
de Fieles Executores para los meses del corriente
año quedaron encantados para los del siguiente
los 5.^{tos} D.^{no} Casco Leon de Salcedo, D.^{no} Pedro Josef de
Luiros, D.^{no} Esteban de Antola, y D.^{no} Bartolome
Navarros, Regidores: D.^{no} Agustin Jimenez: D.^{no}
Fran.^{co} Lopez Biembengud, D.^{no} Melchor Navarros,
D.^{no} Rafael Martinez Rorales, D.^{no} Eufrasio Lopez
Henxera, D.^{no} Miguel Garcia de San Bayonas
y D.^{no} Andres Caxo, Jurados

nia
Esc. de Positos.

La Ciudad dixo: que tocandole privativamente
segun la orden del Consejo del año pasado de no-
venta y dos, hacer el nombramiento de Escribano
de los Positos, suspenso hasta ahora por consulta,
renewaba hacerlo quando tuviere por conveniente.
En este Ayuntamiento se recordó la orden del R.^o
y Supremo Consejo de Castilla de veinte y ocho de
Octubre de mil setecientos setenta y dos comu-
nicada por el S.^{or} Intendente de esta Prov.^a en fei
de Octubre sig.^{te} ai fin de que no se libren man

Orden sobre
Propios.

[Signature]

